

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

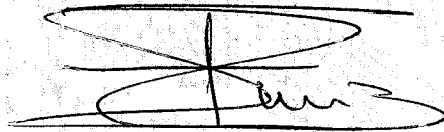
Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103300517

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 284/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 10 de Julio de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/3572/2017
BITÁCORA: 16/G1-0330/05/17

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

*Recebió Original
Oficio y Remisiones
26-10-2017*

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Mayo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/7484/2013 de fecha 09 de Octubre de 2013 conforme a lo siguiente:

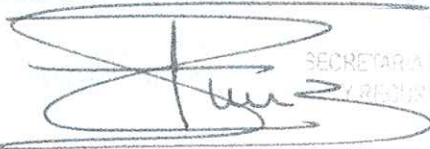
Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, celulósicos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 95.444 Metros cúbicos	10	395	404	17414779	17414788
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 124.078 Metros cúbicos	16	405	420	17414789	17414804
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 668.110 Metros cúbicos	84	421	504	17414805	17414888
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, celulósicos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 25.081 Metros cúbicos	3	505	507	17414889	17414891
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 51.207 Metros cúbicos	6	508	513	17414892	17414897
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, celulósicos, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 7.249 Metros cúbicos	1	514	514	17414898	17414898
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 4.349 Metros cúbicos	1	515	515	17414899	17414899
Ejido Ucareo, Zinapecuaro, P-16-110-UCA-001/13, madera en rollo largas dimensiones, <i>Otras hojosas</i> , (Varías especies), 3.624 Metros cúbicos	1	516	516	17414900	17414900

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Zinapécuaro, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLPNO